

**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(I+LIQG)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de Compass Investments Uno, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Instrumentos de Deuda

*(Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compass Investments Uno, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados integrales por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



**Inversiones en Instrumentos financieros por \$5,150,019 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3(b) y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 93% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Verónica Castro Montiel

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(+LIQG)  
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21**

Estados de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

ACTIVO	2024	2023	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (nota 4)	\$ 7	7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		
			Contribuciones por pagar	\$ 1,798	1,203
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 3f)	998	477
Instrumentos financieros negociables	5,150,019	4,090,650	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>2,796</u>	<u>1,680</u>
DEUDORES POR REPORTO (nota 6)	411,993	246,203			
CUENTAS POR COBRAR NETO (nota 7)	2	1	<b>CAPITAL CONTABLE (nota 9)</b>		
			CAPITAL CONTRIBUIDO:		
			Capital social:		
			Mínimo fijo	1,000	1,000
			Variable	2,595,267	2,271,067
			Prima en venta de acciones	1,372,899	1,027,765
			CAPITAL GANADO:		
			Resultados acumulados	1,590,059	1,035,349
			<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>5,559,225</u>	<u>4,335,181</u>
			Compromiso (nota 11)		
			Hechos posteriores (nota 13)		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>\$ 5,562,021</u>	<u>4,336,861</u>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<u>\$ 5,562,021</u>	<u>4,336,861</u>

CUENTAS DE ORDEN	2024	2023
Capital social autorizado (nota 9)	\$ 28,000,000	28,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	411,993	246,203
Acciones emitidas (nota 9)	20,000,000,000	20,000,000,000

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$2,596,267 y \$2,272,067."

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo hasta las fechas mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de La Sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión."

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."

  
Lic. Jacqúo Arzate Hernández  
Contralor Normativo

  
Lic. Iván Alejandro Ramil Flores  
Director de la Operadora



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)  
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21**

Estados de resultados integrales  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Miles de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>INGRESOS:</b>		
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 3,865	4,246
Resultado por compraventa	2,919	2,215
Ingresos por intereses (notas 3(b), 5 y 6)	595,039	484,963
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>	<b>601,823</b>	<b>491,424</b>
<b>EGRESOS:</b>		
Servicios administrativos de operación y distribución pagados a la operadora (nota 8)	21,693	24,414
Servicios administrativos de operación y distribución pagados a otras entidades	2,324	2,006
Gastos de administración y promoción	403	397
Impuestos y derechos (nota 10)	22,693	8,727
<b>TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>	<b>47,113</b>	<b>35,544</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>\$ 554,710</b>	<b>455,880</b>
Utilidad básica por acción ordinaria	0.29912027	0.28090299

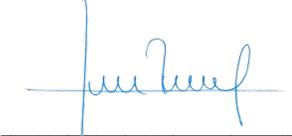
"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Los presentes estados de resultados integrales serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jacobo Arzate Hernández  
Contralor Normativo

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Iván Alejandro Ramil Flores  
Director de la Operadora



Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(H-LIQG)  
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21

Estados de valuación de cartera de inversión  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

**31 de diciembre de 2024**

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar (%)	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>0.00% EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>													
	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
	040113	-	CHP	-	101	6,941	6,941	- \$	1.000000 \$	7 \$	1.000000 \$	7	-
<b>92.59% INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES</b>													
	<b>92.59% Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>												
	Valores gubernamentales												
	BPAG91	260507	IQ	10.246000	212	400,000	400,000	248,000,000	101.357523	40,543	101.540711	40,616	490
	BPAG91	270107	IQ	10.242500	212	500,000	500,000	255,046,000	102.070200	51,035	102.280787	51,140	735
	BONDES F	250424	LF	10.220000	212	7,350,000	7,350,000	398,272,000	100.729917	740,365	100.771857	740,673	112
	BONDES F	250703	LF	10.226000	212	11,500,000	11,500,000	628,883,086	100.313454	1,153,605	100.354132	1,154,073	182
	BONDES F	250724	LF	10.226000	212	4,900,000	4,900,000	507,101,000	100.539219	492,642	100.578477	492,835	203
	BONDES F	251002	LF	10.230000	212	8,647,941	8,647,941	466,278,064	100.053957	865,261	100.132612	865,941	273
	BONDES F	251023	LF	10.230000	212	2,000,000	2,000,000	493,692,454	100.152018	200,304	100.325887	200,652	294
	BONDES F	260604	LF	10.271500	212	5,500,000	5,500,000	607,044,000	100.125162	550,688	100.220115	551,211	518
	BONDES F	261001	LF	10.294000	212	2,500,000	2,500,000	816,011,000	99.813733	249,534	99.948485	249,871	637
	BPAG28	250508	IM	10.225000	212	8,000,000	8,000,000	200,141,000	100.272192	802,178	100.376002	803,008	126
										<b>5,146,155</b>		<b>5,150,019</b>	
<b>7.41% DEUDORES POR REPORTE</b>													
	Deudores por reporte												
	BONDES F	250313	LF	10.250000	212	4,104,322	4,104,322	335,092,455	100.323251	411,759	100.380380	411,993	-
<b>100.00%</b>	<b>Cartera total</b>									<b>\$ 5,557,921</b>	<b>\$ 5,562,020</b>		

(Continúa)



Compass Investments Uno, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (H-LIQG)

Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21

Estados de valuación de cartera de inversión  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2023

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>0.00% EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>													
	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
	040113	-	CHP	-	101	6,671,000	6,920,000	- \$	1.000000 \$	7 \$	1.000000 \$	7	-
<b>94.32% INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES</b>													
<b>94.32% Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>													
Valores gubernamentales													
	BONDES F	240229	LF	11.438000	212	250,000	250,000	727,961,000	100.744737	25,186	100.797997	25,199	58
	BONDES F	240314	LF	11.440000	212	4,750,000	4,750,000	401,495,000	100.275860	476,310	100.352832	476,676	72
	BONDES F	240425	LF	11.438000	212	11,994,005	11,994,005	1,750,000,000	100.703118	1,207,834	100.780138	1,208,757	114
	BONDES F	240523	LF	11.440000	212	400,000	400,000	532,918,000	100.716066	40,286	100.770360	40,308	142
	BONDES F	240725	LF	11.435000	212	1,000,000	1,000,000	407,119,258	100.339800	100,340	100.532721	100,533	205
	BONDES F	241024	LF	11.440000	212	1,000,000	1,000,000	444,180,000	100.058770	100,059	100.282102	100,282	296
	BONDES F	250102	LF	11.465000	212	2,500,000	2,500,000	372,955,000	100.506973	251,267	100.677110	251,693	366
	CETES	240201	BI	11.250000	212	3,756,700	3,756,700	838,700,000	9.717102	36,505	9.907121	37,219	30
	BPAG28	240808	IM	11.448000	212	8,727,214	8,727,214	195,000,000	100.034598	873,024	100.077414	873,398	219
	BPAG28	250206	IM	11.478000	212	3,000,000	3,000,000	195,067,427	100.372386	301,117	100.430255	301,290	401
	BPAG91	260507	IQ	11.455000	212	400,000	400,000	248,000,000	101.155834	40,462	101.434134	40,574	856
	BPAG91	270107	IQ	11.467000	212	500,000	500,000	255,046,000	101.940604	50,970	102.221534	51,111	1,101
	BONDES D	240229	LD	11.495000	212	1,500,000	1,500,000	556,939,000	100.697924	151,047	100.798239	151,197	58
	BONDES F	240111	LF	11.435000	212	4,000,000	4,000,000	420,262,000	100.500549	402,002	100.593498	402,374	9
	BONDES G	240321	LG	11.440000	212	300,000	300,000	216,100,000	99.983360	29,995	100.131243	30,039	79
										<b>4,086,406</b>		<b>4,090,650</b>	
<b>5.68% DEUDORES POR REPORTEO</b>													
	Deudores por reporteo												
	BONDES F	280615	LF	11.460000	212	2,464,692	2,464,692	205,297,000	99.764979	245,890	99.892013	246,203	-
<b>100.00%</b>									<b>\$</b>	<b>4,332,301</b>	<b>\$</b>	<b>4,336,860</b>	

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión derivadas de las operaciones efectuadas por el fondo durante las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."

  
Lic. Jacobo Arzate Hernández  
Contralor Normativo

  
Lic. Iván Alexandro Ramil Flores  
Director de la Operadora



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo-**

***Actividad-***

Compass Investments Uno, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo o I+LIQG), se constituyó el 5 de enero de 2001 con domicilio en Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21, Colonia Bosques de las Lomas, Ciudad de México, su capital social fijo es poseído al 100% por Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora), y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo. El Fondo invertirá exclusivamente en valores gubernamentales y/o en operaciones de reporto con títulos gubernamentales con una calificación de AAA por lo que la inversión en estos instrumentos será del 100%, entendiéndose por valores gubernamentales a aquellos valores definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95 o en disposiciones supervenientes por las que aquél regule las operaciones con valores gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito, incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco de México o cualquier otro documento que lo complemente o lo substituya.

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, entendiéndose por ello un período menor o igual a un año. No existe un plazo mínimo de permanencia, sin embargo el plazo mínimo sugerido que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el mismo para alcanzar los rendimientos de inversión esperados es de un mes.

La Operadora supervisa el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios (las Disposiciones).

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que el Fondo requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 8 y 11).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones del Fondo los realiza principalmente la Operadora.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión); Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Calificación del Fondo-**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo fue calificado por Fitch México, S. A. de C. V. (Fitch Ratings), como AAAf/S2 (mex), utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

**(a) Administración y calidad de activos - AAA(mex) Sobresaliente**

Representa el nivel de seguridad del Fondo evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

**(b) Riesgo de mercado - 2 baja**

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

Para efectos de presentación y publicación conjunta de ambas calificaciones, se utiliza el identificador especial (mex) al final de las mismas, indicando con ello que ambas se encuentran en la escala doméstica de México definida por la Comisión. Asimismo, se adiciona la letra "F" para indicar que es una calificación otorgada por Fitch Ratings.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 30 de marzo de 2025, Jacobo Arzate Hernández, Contralor Normativo e Iván Alejandro Ramil Flores Director de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, se sometieron a aprobación en la sesión del Consejo de Administración de la Operadora celebrada el 30 de marzo de 2025.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios de contabilidad; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en Inglés IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Operadora efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

Notas 3(b) y 3(c): Valuación a valor razonable de instrumentos financieros y los colaterales recibidos por las operaciones de reporto.

*Determinación del valor razonable*

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Operadora de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Fondo haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Fondo no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento financiero, proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de Instrumentos financieros que mantiene el fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en 2024.

El fondo no ha reconocido transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Políticas contables importantes-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques en tránsito.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(b) Inversiones en instrumentos financieros**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
---	--

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a pruebas de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(c) Operaciones por reporto-**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(d) Cuentas liquidadoras y su compensación-**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos, préstamos de valores y de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Cuentas por cobrar, neto-**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

<b>Origen de la cuenta por cobrar</b>	<b>Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro</b>
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

Al 31 de diciembre, el fondo no se reconoció una estimación por perdidas crediticias esperadas.

**(f) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoria contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pagos realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

**(g) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(h) Ingresos de la operación-**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables, colaterales vendidos; así como divisas vendidas al objeto social del fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto, préstamos de valores; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

**(i) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR del estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Cuentas de orden-**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

— *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

— *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

— *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo

**(k) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Caja	\$ 1	1
Depósitos en bancos moneda nacional	6	6
<b>Total</b>	<b>\$ 7</b>	<b>7</b>

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros negociables, las operaciones de reporto, de préstamos de valores y los instrumentos financieros derivados que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-assetmanagement/fondos-assetmanagement-mexico/fondos-en-instrumentos-de-deuda-fondos-eninstrumentos-de-deuda/iliqg/>.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de corto plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros negociables es de nivel 1.

Los instrumentos de deuda clasificados como instrumentos financieros negociables tienen tasas de interés que oscilan entre un 10.22% y un 10.29% y sus vencimientos fluctúan entre menos de un año y 2 años.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros negociables incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$411,993 y \$246,203. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en los resultados de los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por intereses IFN	\$ 595,040	484,963

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(6) Operaciones por reporto-**

**(a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los “Deudores por reporto”, se integran a continuación:

<b>Instrumento</b>	<b>Deudores por reporto</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<u>Títulos gubernamentales</u>		
Bonos de desarrollo del gobierno federal BONDES F	\$ 411,993	246,203

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tenía celebrado un contrato de reporto con tasa de rendimiento anual promedio de 10.25% y 11.43%, con plazos de dos y cuatro días, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$44,701 y \$47,489 respectivamente, y se incluyen en los estados de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

**(b) Colaterales en operación de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<b>Instrumento</b>	<b>Colaterales por reporto</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<u>Títulos gubernamentales</u>		
Bonos de desarrollo del gobierno federal BONDES F	\$ 411,993	246,203

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Cuentas por cobrar, neto**

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

*Deudores por liquidación de operaciones*

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Instrumentos financieros negociables	\$ 1	1
Deudores diversos	1	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2</b>	<b>1</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ninguna de las cuentas por cobrar mencionadas anteriormente cumple los criterios para el reconocimiento de una estimación por irrecuperabilidad.

**(8) Operaciones y saldos con la Operadora-**

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto ascendió a \$21,693 y \$24,414, de igual forma el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$817 y \$1,035 (ver nota 11).

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones y acciones emitidas)

**(9) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social autorizado se encuentra integrado por \$28,000,000 representado por 20,000,000,000 de acciones las cuales se integran como se muestra a continuación:

**2024**

Capital series	Acciones			Valor razonable y contable		Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas			
<b>Fijo:</b>						
A	714,286	-	714,286	\$	2.790929	\$ 1,994
<b>Variable:</b>						
B-E0	3,000,000,000	2,912,064,151	87,935,849		2.825059	248,424
B-E1	300,000,000	299,996,595	3,405		2.787601	9
B-E2	300,000,000	300,000,000	-		-	-
B-EG1	2,500,000,000	2,163,993,598	336,006,402		3.070264	1,031,628
B-EG2	1,200,000,000	1,200,000,000	-		-	-
B-F0	450,000,000	450,000,000	-		-	-
B-F1	150,000,000	145,680,212	4,319,788		2.430929	10,501
B-F2	100,000,000	100,000,000	-		-	-
B-FC	99,285,714	95,321,564	3,964,150		2.790930	11,064
B-FF	300,000,000	300,000,000	-		-	-
B-FG1	1,000,000,000	756,679,125	243,320,875		2.829566	688,492
B-FG2	600,000,000	600,000,000	-		-	-
B-M0	1,500,000,000	1,499,999,989	11		1.013205	-
B-M1	200,000,000	198,396,250	1,603,750		2.565912	4,115
B-M2	3,500,000,000	2,488,249,157	1,011,750,843		3.073234	3,109,348
B-MG1	1,500,000,000	1,335,142,548	164,857,452		2.751771	453,650
B-MG2	1,200,000,000	1,200,000,000	-		-	-
B-N0	200,000,000	200,000,000	-		-	-
B-N1	200,000,000	200,000,000	-		-	-
B-N2	200,000,000	200,000,000	-		-	-
B-NG1	300,000,000	300,000,000	-		-	-
B-NG2	1,200,000,000	1,200,000,000	-		-	-
	19,999,285,714	18,145,523,189	1,853,762,525			5,557,231
	20,000,000,000	18,145,523,189	1,854,476,811		\$	5,559,225

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones y acciones emitidas)

2023

Capital series	Acciones			Valor razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
<b>Fijo:</b>					
A	714.286	-	714.286	\$ 2,516,218	\$ 1.797
<b>Variable:</b>					
B-E0	3.000.000.000	2.907.053.364	92.946.636	2,527,567	234.929
B-E1	300.000.000	300.000.000	-	-	-
B-E2	300.000.000	300.000.000	-	-	-
B-EG1	2.500.000.000	2.242.756.107	257.243.893	2,766,137	711.572
B-EG2	1.200.000.000	1.200.000.000	-	-	-
B-F0	450.000.000	450.000.000	-	-	-
B-F1	150.000.000	143.391.864	6.608.136	2,220,179	14.671
B-F2	100.000.000	100.000.000	-	-	-
B-FC	99.285.714	93.778.268	5.507.446	2,516,219	13.858
B-FF	300.000.000	300.000.000	-	-	-
B-FG1	1.000.000.000	681.286.589	318.713.411	2,562,699	816.767
B-FG2	600.000.000	600.000.000	-	-	-
B-M0	1.500.000.000	1.500.000.000	-	-	-
B-M1	200.000.000	198.599.998	1.400.002	2,342,711	3.280
B-M2	3.500.000.000	2.798.361.894	701.638.106	2,767,781	1.941.980
B-MG1	1.500.000.000	1.261.867.261	238.132.739	2,504,174	596.327
B-MG2	1.200.000.000	1.200.000.000	-	-	-
B-N0	200.000.000	200.000.000	-	-	-
B-N1	200.000.000	200.000.000	-	-	-
B-N2	200.000.000	200.000.000	-	-	-
B-NG1	300.000.000	300.000.000	-	-	-
B-NG2	1.200.000.000	1.200.000.000	-	-	-
	19.999.285.714	18.377.095.345	1.622.190.369		4.333.384
	20.000.000.000	18.377.095.345	1.622.904.655	\$	4.335.181

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Las acciones de las series representativas del capital social variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a) Acciones series "B-F1", "B-F2", "B-FG1" y "B-FG2". - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; y las distribuidoras de acciones del Fondo.
- b) Acciones serie "B-F0". - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.

Así mismo podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) Acciones serie “B-FC”. - Empleados, directivos y consejeros de la Operadora y de Compass Investments Corporativo, S. A. de C. V.
- d) Acciones series “B-M1”, “B-M2”, “B-MG1” y “B-MG2”.- Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables
- e) Acciones serie “B-M0”.- Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

- f) Acciones series “B-E1”, “B-E2”, “B-EG1” y “B-EG2”.- Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la LISR; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.

Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones,

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases accionarias dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.

- g)** Acciones serie “B-E0”.- Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta (“LISR”); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Así mismo acciones serie B-E0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

- h)** Acciones series “B-N1”, “B-N2”, “B-NG1” y “B-NG2”.- Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

- i) Acciones serie "B-N0".- Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

- j) Acciones series "B-FF"- Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, que sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases: "B-F1", "B-F2", "B-FG1", "B-FG2", "B-F0", "B-M1", "B-M2", "B-MG1", "B-MG2", "B-M0", "B-N1", "B-N2", "B-NG1", "B-NG2", "B-N0", "B-E1", "B-E2", "B-EG1" y "B-EG2", "B-E0", "B-FF" se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá inferir a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la comisión.

### **Compraventa de acciones**

Las órdenes de compra y venta recibidas son procesadas en el sistema operativo, indicando la fecha y hora de su registro.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(10) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

El ISR retenido por el Fondo en 2024 y 2023, fue de \$18,800 y \$4,457, que se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos".

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que el Fondo recibe se reconoce en los resultados y por los años 2024 y 2023, ascendió a \$3,893 y \$4,270, que se encuentran incluidos en el rubro de "Impuestos".

**(11) Compromiso-**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada Operadora de fondos de inversión con vigencia indefinida. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por concepto ascendió a \$21,693 y \$24,414 y el pasivo por este servicio ascendió a \$817 y \$1,035.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(12) Administración de riesgos (no auditado)-**

***Información cualitativa-***

La administración de riesgos de la Operadora es consciente de la importancia de la administración integrada en el manejo y control de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo, por administrar instrumentos de deuda.

Por lo que es responsabilidad de la administración de riesgos el monitorear el valor esperado de los rendimientos del Fondo que administra, al disminuir las pérdidas potenciales por la exposición a los riesgos inherentes de los instrumentos financieros en la cartera del Fondo, manteniendo un equilibrio adecuado de la relación riesgo-rendimiento. Esta exposición deberá ajustarse en cualquier caso a las políticas, límites y niveles de tolerancia autorizados por el Consejo de Administración de la Operadora.

Adicionalmente, la Operadora reconoce la necesidad de controlar y disminuir las probabilidades de incurrir en pérdidas que pudieran vulnerar el patrimonio del Fondo derivadas de fallas o deficiencias en controles internos, por errores tecnológicos o legales.

De este modo la administración de riesgos instaurada previene la exposición a riesgos no autorizados, por medio del uso de modelos avanzados y confiables de medición de riesgos; límites de exposición congruentes con las operaciones autorizadas del Fondo, así como procedimientos y sistemas de monitoreo y control documentados y aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora. Las políticas en administración integral de riesgos del Fondo garantizan la auditabilidad máxima de los procesos, así como la transparencia de éstos, tanto para externos como para internos del Fondo.

A través de sus áreas de control, la Operadora verifica que cada fondo de inversión administrado mantenga una estructura de activos que sigan los lineamientos del régimen de inversión aplicable, apegándose en todo momento al objetivo y horizonte de inversión y a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

En el manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración de la Operadora, se encuentran definidas de manera detallada y actualizadas todas las políticas, metodologías y procedimientos de riesgos requeridos en el Título Séptimo de la Circular Única aplicable a fondos de inversión. Este manual ha sido revisado y autorizado por la Comisión en febrero de 2009 y se encuentra actualizado al diciembre de 2024.

***Riesgos asociados a la inversión-***

El Fondo se encuentra expuesto a diversos riesgos derivado de la composición de su portafolio, el principal riesgo al que el I+LIQG está relacionado con las fluctuaciones en las tasas de interés, en este caso, alzas en las tasas de interés en los mercados de deuda producirán minusvalías en el Fondo, sin embargo, en virtud de que el Fondo es de corto plazo, los movimientos de las tasas de interés no afectan de manera importante, por lo tanto, el riesgo es bajo.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De manera secundaria, cuando el Fondo esté invertido en instrumentos denominados en UDI's, movimientos de alza en la inflación impactarán de manera positiva en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

La Operadora cuenta con el sistema de riesgos y estrategia de inversión Zeus System™, a través del proveedor RiskConsult, con amplio reconocimiento en México y Latinoamérica, para dar cumplimiento a las necesidades de medición y reporte de riesgos de mercado, con la frecuencia y profundidad requerida por la regulación mexicana.

El área de riesgos calcula el Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) a un día y al 95% de confianza, y utiliza un método paramétrico de volatilidad estable, que utiliza los 347 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y todos los demás (hasta el 15 de enero de 2001) contribuyen con el otro 50% (decaendo exponencialmente). El sistema de riesgos es también utilizado para obtener profusas medidas de sensibilidad, análisis en escenarios históricos y virtuales, análisis de desempeño detallados por instrumento y factores de riesgo, así como ejercicios de optimización de cartera.

**a) Riesgo de mercado-**

El Fondo está categorizado como de corto plazo e invierte exclusivamente en instrumentos gubernamentales, por lo que el principal riesgo estará asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés.

La variación en las tasas de interés tiene un impacto directo en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto baja el precio del Fondo, por el contrario, si las tasas de interés bajan, el precio de los instrumentos de deuda sube y por lo tanto sube el precio del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos denominados en UDI's, movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación, impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

El nivel riesgo de mercado del Fondo es considerado bajo.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia.

La calificación de riesgo de crédito del Fondo es AAA, es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: sobresaliente.

Debido a que el fondo invierte exclusivamente en instrumentos Gubernamentales, los cuales tienen alta calidad crediticia, el riesgo de crédito del fondo se considera muy bajo.

**c) Riesgo de contraparte-**

La administración de la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual se utiliza una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior, el riesgo contraparte se considera bajo.

**d) Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas. El Fondo considera un porcentaje mínimo de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses de 30%.

En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar el Fondo por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización, el cual se considera bajo debido a que está compuesto principalmente por instrumentos de corto plazo y altos volúmenes de operación.

**e) Riesgo operativo-**

La Operadora cuenta con un marco de control robusto para la medición de los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo con la finalidad de disminuir dichos riesgos y evitar incurrir en potenciales pérdidas, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

**f) Riesgo legal-**

El Fondo está expuesto a un riesgo legal derivado de la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones del Fondo.

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos legales implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo legal se considera bajo.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**g) Riesgo tecnológico-**

El riesgo tecnológico se refiere a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora ha implementado políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información. Asimismo, el riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Tecnología al hardware, software, los sistemas, aplicaciones y redes de la Operadora.

**(13) Hechos posteriores-**

Al 28 de marzo de 2025 (fecha más cercana a la emisión), el valor de la acción de la serie A de este Fondo es de \$2.853244 (\$2.790929 al 31 de diciembre de 2024).

**(14) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

**Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)



**Compass Investments Uno, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(I+LIQG)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Mejoras a las NIF 2025**

En diciembre de 2024 el (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en:

- i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y
- ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

**Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

